

EXTRACTO

Por resolución de 06 de mayo de 2022, autos Rol N° V-210-2021 el Tercer Juzgado de Letras de Ovalle dio a ha lugar a lo solicitado en lo principal de presentación de fecha 05 de julio de 2021 y concedió posesión efectiva de la herencia testada de la causante ANA ISABEL SILVA ALVAREZ, RUT 2.081.043-2 a doña MARÍA TERESA MUNDACA SILVA, RUT 7.531.248-2 en su calidad de heredera testamentaria. Testamento de fecha 01 de febrero de 2008, otorgado ante don Eugenio Jiménez Larraín, Notario Público de la Primera Notaría de Ovalle.

SECRETARIO